

RV: ENVIO R.D. 2017-00247 PARA SU TUTELA 11001-03-15-000-2021-05429-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 17/09/2021 15:09

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (13 MB)

OficioNo.538Sept17-2021EnvioR.D.2017-247C.Estado.pdf; 02ExpedienteDigitalizadoCd1-1.pdf;

De: Juzgado 04 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 3:07 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: ENVIO R.D. 2017-00247 PARA SU TUTELA 11001-03-15-000-2021-05429-00

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

PEREIRA - RISARALDA

Oficio No.538

Pereira, 17 de septiembre de 2021

Doctora

STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Consejera de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección Cuarta

Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia

Bogotá D.C.

Referencia suya

Acción de Tutela

Radicado: 11001-03-15-000-2021-05429-00

Accionante: Luz Dary Bolaños González y otros

Accionado: Tribunal Administrativo de Risaralda – Sala Primera de Decisión.

Cordial saludo,

Por medio del presente y dando cumplimiento a la orden impartida por medio de su providencia del 08 de septiembre de 2.021, notificada mediante correo electrónico a este Juzgado el 16 de septiembre del año en curso a las 3:59 p.m., me permito remitirle en medio digital el medio de control solicitado:

Reparación Directa, radicado 66001-33-33-003-**2017-00247**-00, cuyo demandante fue el señor Darío Bernardo Bolaños González y otros, en contra de la Nación – Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial.

Para lo cual, le envío el referido proceso en varios correos debido al peso de los archivos.

Atentamente,

MARIO LOZANO MARIN
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Solo está autorizada esta dirección de correo electrónico **adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para que los Usuarios y abogados pueden enviar sus solicitudes, oficios, peticiones, recursos y demás documentación, para de esta forma dar una respuesta oportuna.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.